



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha	San Salvador, 12 de Enero del 2024			N° de Orden No 110/2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				DUI/NIT
DEBBIE GISSELLE GOMEZ PALACIOS				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
LICITACIÓN COMPETITIVA “SERVICIOS” Ref.: No. LC-01-2024 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024”				
1	SERVICIO	ITEM 45: SERVICIOS DE COORDINADORA DEPORTIVA PARA EL PROGRAMA LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD Perfil de Coordinadora deportiva: Sexo: Femenina Edad: entre 25- 35 años máximo Grado académico: Estudiante universitaria de Carreras de ciencias Económicas (mercadeo Internacional, administración de Empresas, contabilidad o carreras afines). Entrenadora de futbol clase A, B y C en El Salvador, Presentar copia de títulos. Especialidad en Futbol de alguna universidad europea, agregar copia de Diploma. Con certificación en Curso para Instructores Formadores de Entrenadores Técnicos de Fútbol (CONCACAF) Funciones: 1)Planificar, controlar, supervisar y coordinar las actividades técnico – deportivas del Programa LaLiga Valores y Oportunidad. 2)Llevar sistemas actualizados de archivos digitales y archivadores que contribuyan a localizar de forma inmediata, la documentación requerida relacionados al área deportiva del Programa LaLiga Valores y Oportunidad. 3)Elaborar documentación necesaria para el desarrollo y ejecución de las funciones de los técnicos deportivos del Programa LaLiga Valores y Oportunidad. 4)Generar informes de oficio mensual y a solicitud de su área de desempeño. 5)Colaborar con cualquier evento, capacitación, reunión de trabajo que convoque el administrador de orden de compra. 6)Realizar y dar seguimiento a las gestiones de actividades internas que se realizan en el Programa LaLiga Valores y Oportunidad. 7)Coordinar actividades con otros departamentos y unidades de la Gerencia de Desarrollo Deportivo de INDES. 8) Evaluar los resultados obtenidos contra las metas y objetivos propuestos en los planes anuales presentados por la unidad.	\$ 9,560.00	\$ 9,560.00
		TOTAL.....Nueve Mil Quinientos Sesenta dólares de los Estados Unidos de America, incluye el ISR.		\$ 9,560.00
FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio será brindado a partir del 15 de enero al 31 de diciembre de 2024, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo a los Términos de Referencia contratados				
LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán prestados en el INDES ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos “EL Famoso”, Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador o donde el administrador de orden de compra lo designe con previa coordinación.				
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2024.				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, UN PAGARE, como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.				

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Nombre , jefe Departamento de Oportunidad

FORMA DE PAGO: Se realizarán doce pagos de acuerdo a lo siguiente: un pago parcial en el mes de enero por los días trabajados de (\$430.00) y once pagos de (\$830.00) c/u para los meses de febrero a diciembre 2024 . A partir de la aceptación de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: crédito por 30 días iniciando el trámite después de emitido el “Quedan”, previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el administrador de la orden de compra, el contratista deberá presentar 2 recibos originales detallando el servicio brindado y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP

Apoderado General Administrativo Judicial con Cláusula Especial

Jefe Departamento de Oportunidad
Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 110/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

F _____
Aceptación de Orden de Compra por Contratista

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención